

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4207 *Resolución de 30 de marzo de 2017, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el 25 de junio de 2009, modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2016,

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 31 de mayo de 2016 la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2016, modificada por Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 27 de octubre de 2016, a requerimiento de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de noviembre de 2016,

Este Rectorado ha resuelto, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha 10 de marzo de 2016, convocar a concurso de acceso 26 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios: 13 plazas por turno libre y 13 plazas por promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2016, dotadas en el estado de gastos del Presupuesto, y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

1. Normas generales

Los concursos se regirán por las bases de esta convocatoria, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, en el Real Decreto 1313/2007, en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos los aspirantes deberán reunir los requisitos que se enumeran a continuación. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) No haber superado los setenta años de edad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Para ser admitido en los concursos de turno libre: haber sido acreditado de acuerdo con lo regulado, para cada caso, en los artículos 59 y 60 de la LOU, o pertenecer a los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad.

Asimismo, podrán participar quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

b) Para ser admitido en los concursos de promoción interna: haber sido acreditado al Cuerpo de Catedráticos de Universidad o estar habilitado para dicho Cuerpo conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002 y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación.

c) Haber transcurrido al menos dos años desde la obtención de una plaza de los cuerpos docentes universitarios tras un concurso de acceso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud, según modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo V, al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, a través del Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid en las siguientes direcciones:

Campus de Getafe (Calle Madrid, 126, 28903 Getafe, Madrid)

Campus de Leganés (Avda. Universidad, 30, 28911 Leganés, Madrid)

Campus de Colmenarejo (Avda. Universidad Carlos III, N.º 22, 28270 Colmenarejo, Madrid)

Sede electrónica:

<https://www.uc3m.gob.es/>.

Asimismo la presentación de solicitudes se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

A efectos de la presente convocatoria se declara inhábil el mes de agosto de 2017.

3.3 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 32,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el BBVA, cuenta ES22 0182 2370 42 0000310297 con el título «Derechos examen PDI» debiendo especificar número del D.N.I., pasaporte o N.I.E.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Documentación. La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.

b) Documentos acreditativos de reunir los requisitos específicos establecidos en la base 2.2 de la presente convocatoria

c) Justificante original de haber realizado el ingreso correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono mediante transferencia bancaria deberán adjuntar inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo IV.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

Serán motivos de exclusión la falta de firma de la solicitud por parte del interesado, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución en el plazo máximo de 40 días naturales declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web de la Universidad indicada en el apartado 5 de esta convocatoria.

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. *Publicación de actos del procedimiento*

A efectos de notificaciones todos los actos derivados de los procedimientos selectivos de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid, en el siguiente enlace:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/universidad/empleo_universidad/personal_docente_e_investigador/pdi_concursos_docentes_carrera

6. *Comisiones de Selección*

6.1 La composición de las Comisiones de Selección son las que figuran como Anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de sus miembros será efectivo mediante la presente resolución de convocatoria.

6.2 El régimen de constitución y actuación de las mismas será conforme a lo dispuesto en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009.

6.3 Las Comisiones deberán constituirse en un plazo máximo de 40 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el «BOE». El Presidente convocará a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar, fecha y hora. En este acto, la Comisión establecerá los criterios de evaluación de los candidatos que deberán de estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación.

6.4 Los currícula de los miembros de las Comisiones serán publicados en la página de la Universidad Carlos III de Madrid, en la dirección web indicada en el apartado 5 de esta convocatoria.

7. *Criterios generales de evaluación*

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato al área de conocimiento.
- b) El historial académico docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes al área de conocimiento, así como el proyecto investigador.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (Anexo III).

En el acto de constitución del concurso, la Comisión de Selección establecerá pormenorizadamente los criterios de evaluación de los candidatos, que deberán estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación. La valoración de estos criterios de evaluación deberá realizarse sobre 100 puntos y deberá estar de acuerdo con los esquemas de puntuación establecidos en el punto 9 (Celebración de las pruebas). De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la puntuación máxima establecida para un criterio por las Comisiones deberá permitir reflejar de forma completa los méritos de los candidatos, por lo que no se podrán establecer umbrales que impidan la valoración de todos los méritos presentados.

La descalificación o ausencia de méritos en un criterio no debe afectar a la valoración que merezcan los restantes.

8. *Acto de presentación*

8.1 El Presidente de la Comisión convocará a todos los candidatos admitidos en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución para realizar el acto de presentación, indicando lugar, fecha y hora de su celebración.

Dicha convocatoria deberá ser notificada a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

8.2 En el acto de presentación, la Comisión:

- a) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- b) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes
- c) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno de los candidatos en la primera prueba.
- d) Determinará y hará público el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

8.3 Los concursantes admitidos deberán entregar en este acto a la Comisión, por quintuplicado ejemplar curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador (una de las copias debe incluir los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados), proyecto docente e investigador que el candidato propone y trabajo de investigación original.

9. *Celebración de las pruebas*

9.1 Las Comisiones deberán valorar el historial académico, docente e investigador, del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en sesión pública.

9.2 Pruebas plazas de Profesor Titular de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador, del candidato y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el candidato pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema presentado por el candidato en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el candidato pase a la tercera prueba. Para pasar a la tercera prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

c) El tercer ejercicio público consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos de un trabajo de investigación original realizado por el candidato, solo o en equipo, y publicado o susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de

originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente después de cada ejercicio una valoración numérica de cada candidato de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	70 puntos.	Historial académico.	60 puntos.
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
Segundo.	15 puntos.	Lección.	10 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.
Tercero.	15 puntos.	Trabajo de investigación.	10 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.

9.3 Pruebas plazas de Catedrático de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del candidato y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el candidato pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el candidato, solo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente después de cada ejercicio una valoración numérica de cada candidato de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	80 puntos.	Historial académico.	70 puntos.
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
Segundo.	20 puntos.	Trabajo de investigación.	15 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.

10. Propuesta de provisión y Reclamación

10.1 Finalizadas las pruebas la Comisión remitirá al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todos los candidatos y candidatas, desglosada por cada uno de ellos y con los aspectos evaluados, por orden de preferencia para su nombramiento, y sin que pueda exceder la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

10.2 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión, los aspirantes no se adecúen a las exigencias de la convocatoria.

10.3 Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

10.4 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8 de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid de 25 de junio de 2009. Transcurrido el plazo de tres meses sin resolverse se entenderá como rechazada la reclamación presentada.

11. *Presentación de documentos y nombramientos*

11.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de la Universidad los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

11.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar únicamente certificación acreditativa, del Ministerio u Organismo del que dependan, de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y comunicado al Consejo de Universidades.

11.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato o candidata propuesto/a deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria de carrera del Cuerpo docente universitario de que se trate.

12. *Publicación de la Resolución*

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 30 de marzo de 2017.–El Rector, Juan Romo Urroz.

CONVOCATORIA 01/16

ANEXO I

Listado de plazas

N.º PLAZAS	IDENTIFICADOR	PROVISIÓN	CUERPO (*)	DEPARTAMENTO	ÁREA
1	DF000649	TURNO LIBRE.	CU	BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROSPAZIAL.	DERMATOLOGÍA.
2	DF000650/651	TURNO LIBRE.	TU	BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROSPAZIAL.	INGENIERÍA AEROSPAZIAL.
1	DF000652	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA.	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.
1	DF000653	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	CIENCIAS SOCIALES.	SOCIOLOGÍA.
1	DF000654	TURNO LIBRE.	TU	CIENCIAS SOCIALES.	SOCIOLOGÍA.
1	DF000655	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO.	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES.
1	DF000656	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.
1	DF000657	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	ECONOMÍA.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
1	DF000658	TURNO LIBRE.	TU	ECONOMÍA.	ECONOMÍA APLICADA.
1	DF000659	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
1	DF000660	TURNO LIBRE.	TU	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
1	DF000661	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
1	DF000662	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	HISTORIA CONTEMPORÁNEA.
1	DF000664	TURNO LIBRE.	TU	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
1	DF000663	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	INGENIERÍA ELÉCTRICA.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.
1	DF000574	TURNO LIBRE.	TU	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
1	DF000665	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
1	DF000666	TURNO LIBRE.	TU	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
1	DF000667	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
1	DF000668	TURNO LIBRE.	TU	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
1	DF000581	TURNO LIBRE.	TU	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.
1	DF000670	TURNO LIBRE.	TU	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
1	DF000671	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.
1	DF000137	TURNO LIBRE.	TU	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.
1	DF000672	PROMOCIÓN INTERNA.	CU	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

(*) CU: Catedrático de Universidad. TU: Profesor titular de Universidad.

ANEXO II

Composición de las comisiones

Departamento: Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF000649.

Área: Dermatología. Provisión: Turno libre. Cuerpo: Catedrático de Universidad

Puesto	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE.	LUIS REQUENA CABALLERO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	AGUSTÍN GREGORIO ZAPATA GONZÁLEZ.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	MARÍA TERESA TEJERINA SÁNCHEZ.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	MARÍA ÁNGELES VICENTE LÓPEZ.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	TERESA ESTRACH PANELLA.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
SECRETARIO SUPLENTE.	DANIEL SEGOVIA VARGAS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ISABEL FARIÑAS GÓMEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL SUPLENTE.	ENRIQUE HERRERA CEBALLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL SUPLENTE.	JOSÉ BECERRA RATIA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Departamento: Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF000650/51.

Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno libre. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

Puesto	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE.	EDUARDO AHEDO GALILEA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIA TITULAR.	MARIA HENAR MIGUÉLEZ GARRIDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JOSÉ FERNÁNDEZ SÁEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ÁLVARO CUERVA TEJERO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	GREGORIO LÓPEZ JUSTE.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIA SUPLENTE.	ARACELI SANCHIS DE MIGUEL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ENRIQUE BARBERO POZUELO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ROSA ARNALDO VALDÉS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	GUSTAVO ALONSO RODRIGO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ciencia e Ingeniería De Materiales e Ingeniería Química.

Identificador: DF000652. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedrático de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	JUAN BASELGA LLIDÓ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	ALEJANDRO VÁREZ ÁLVAREZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
VOCAL TITULAR.	PEDRO A. RODRÍGUEZ AUMENTE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ISABEL GOÑI ECHAVE.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL TITULAR.	MARÍA DOLORES SALVADOR MOYA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
SECRETARIO SUPLENTE.	JAVIER SANZ FEITO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	LUIS ENRIQUE MORENO LORENTE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	JOSÉ IGNACIO PEÑA TORRE.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL SUPLENTE.	MARIA LLUISA MASPOCH RULDUÀ.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.

*Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF000653. Área: Sociología.
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedrático de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	JUAN DíEZ MEDRANO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ANA MARTA GUILLÉN RODRÍGUEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL TITULAR.	YASEMIN SOYSAL.	EQUIVALENTE CU	UNIVERSITY OF ESSEX.
VOCAL TITULAR.	LOURDES LOSTAO UNZU.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
SECRETARIO SUPLENTE.	JAMES SIMPSON.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	RODOLFO GUTIÉRREZ PALACIOS.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL SUPLENTE.	LUIS SANZ MENÉNDEZ.	PROF. INV. OPIS	CSIC.
VOCAL SUPLENTE.	MAURO GUILLÉN RODRÍGUEZ.	EQUIVALENTE CU	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA.

*Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF000654. Área: Sociología.
Provisión: Turno Libre. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	JUAN DíEZ MEDRANO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	IGNACIO SÁNCHEZ-CUENCA RODRÍGUEZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ESTHER RUIZ ORTEGA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	CHARLOTTA STERN.	EQUIVALENTE TU	UNIVERSITY OF STOCKHOLM.
VOCAL TITULAR.	ELISA CHULIÁ RODRIGO.	TU	UNED.
SECRETARIO SUPLENTE.	STEFAN HOUPÉ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ANA MARTA GUILLÉN RODRÍGUEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL SUPLENTE.	JOSÉ FERNÁNDEZ ALBERTOS.	CIENTÍFICO TITULAR	CSIC.
VOCAL SUPLENTE.	SONIA ALONSO SÁENZ DE OGER.	EQUIVALENTE TU	UNIVERSITY OF GEORGETOWN.

*Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF000655.
Área: Historia del Derecho y de las Instituciones. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo:
Catedrático de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	CARLOS PETIT CALVO.	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
SECRETARIA TITULAR.	MARGARITA SERNA VALLEJO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL TITULAR.	VÍCTOR MORENO CATENA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	MARÍA PAZ ALONSO ROMERO.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL TITULAR.	JUAN BARÓ PAZOS.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIA SUPLENTE.	MARÍA JOSÉ SANTOS MORÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	EUSEBIO FERNÁNDEZ GARCÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	FERNANDO MOLINA FERNÁNDEZ.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	JOSÉ MANUEL RUIZ-RICO RUIZ.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

*Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF000656.
Área: Derecho Financiero y Tributario. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedrático de
Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA.	CU	UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL TITULAR.	DIEGO MARÍN-BARNUEVO FABO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	FRANCISCO DAVID ADAME MARTÍNEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIASUPLENTE.	ISABEL GARCÍA-OVIES SARANDESES.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL SUPLENTE.	MARÍA TERESA SOLER ROCH.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL SUPLENTE.	JUAN ENRIQUE VARONA ALABERN.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL SUPLENTE.	CARMELO LOZANO SERRANO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

*Departamento: Economía. Identificador: DF000657.
Área: Fundamentos del Análisis Económico. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo:
Catedrático de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	FRANCISCO MARHUENDA HURTADO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIA TITULAR.	LUISA FUSTER PÉREZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	CARLOS VELASCO GÓMEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JUAN MORA LÓPEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL TITULAR.	EMMA MORENO GARCÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
SECRETARIO SUPLENTE.	DIEGO MORENO RUIZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
VOCAL SUPLENTE.	MIGUEL DELGADO GONZÁLEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	JOSÉ GARCÍA MONTALVO.	CU	UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA.
VOCAL SUPLENTE.	INÉS MACHO STADLER.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

*Departamento: Economía. Identificador: DF000658. Área: Economía Aplicada.
Provisión: Turno Libre. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	ÁLVARO ESCRIBANO SÁEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	IGNACIO ORTUÑO ORTÍN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	CÉSAR ALONSO BORREGO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ROCÍO SÁNCHEZ MANGAS.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JOSU ARTECHE GONZÁLEZ.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO SUPLENTE.	MIGUEL DELGADO GONZÁLEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	CARLOS VELASCO GÓMEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ANA I. MORO EGIDO.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL SUPLENTE.	MARÍA ISABEL AYUDA BOSQUE.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

*Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF000659.
Área: Economía Financiera y Contabilidad. Provisión: Promoción Interna.
Cuerpo: Catedrático de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTA.	BEGOÑA GINER INCHAUSTI.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO TITULAR.	JUAN MANUEL GARCÍA LARA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JOSÉ ANTONIO TRIBO GINE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL TITULAR.	DAVID NARANJO GIL.	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
SECRETARIO SUPLENTE.	JUAN IGNACIO PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ALEJANDRO BALBÁS DE LA CORTE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	AMPARO URBANO SALVADOR.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL SUPLENTE.	CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF000660.
Área: Economía Financiera y Contabilidad. Provisión: Turno Libre.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	JUAN MANUEL GARCÍA LARA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	ALEJANDRO BALBÁS DE LA CORTE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JOSÉ ANTONIO TRIBO GINE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	DAVID ABAD DÍAZ.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL TITULAR.	PEDRO JUAN GARCÍA TERUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
SECRETARIA SUPLENTE.	BEGOÑA GINER INCHAUSTI.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL SUPLENTE.	JUAN IGNACIO PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ROBERTO PASCUAL GASCÓ.	TU	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES.
VOCAL SUPLENTE.	JUAN PEDRO SÁNCHEZ BALLESTA.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Departamento: Estadística. Identificador: DF000661.
Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Promoción Interna.
Cuerpo: Catedrático de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTA.	ROSA ELVIRA LILLO RODRÍGUEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	RICARDO JOSÉ CAO ABAD.	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL TITULAR.	MARÍA DOLORES RUIZ MEDINA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL TITULAR.	ELENA FERNÁNDEZ AREIZAGA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL TITULAR.	ANA MARÍA COLUBI CERVERO.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
SECRETARIA SUPLENTE.	CARMEN MARÍA CADARSO SUÁREZ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL SUPLENTE.	MANUEL FEBRERO BANDE.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL SUPLENTE.	ALBERT SATORRA BRUCART.	CU	UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA.
VOCAL SUPLENTE.	ALFONSO GORDALIZA RAMOS.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF000662.
Área: Historia Contemporánea. Provisión: Promoción Interna.
Cuerpo: Catedrático de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	EMILIO LA PARRA GOMEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
SECRETARIO TITULAR.	ÁNGEL BAHAMONDE MAGRO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	MARIO PEDRO DÍAZ BARRADO.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL TITULAR.	JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL TITULAR.	JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO SUPLENTE.	ANTONIO VALDECANTOS ALCAIDE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
VOCAL SUPLENTE.	GUILLERMO A. PÉREZ SÁNCHEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL SUPLENTE.	RICARDO MANUEL MARTÍN DE LA GUARDIA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

*Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF000664.
Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Turno Libre.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	CARLOS BALAGUER BERNALDO DE QUIRÓS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	JOSÉ MARÍA ARMINGOL MORENO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	MIGUEL ÁNGEL SALICHS SÁNCHEZ-CABALLERO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ERNESTO GAMBAO GALÁN.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ITZIAR CABANES AXPE.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIA SUPLENTE.	DOLORES BLANCO ROJAS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	LUIS MORENO LORENTE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ELENA GARCÍA ARMADA.	CIENTÍFICO TITULAR	CSIC.
VOCAL SUPLENTE.	JAIME GÓMEZ GARCÍA-BERMEJO.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

*Departamento: Ingeniería Eléctrica. Identificador: DF000663. Área: Ingeniería Eléctrica.
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedrático de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTA.	INMACULADA ZAMORA BELVER.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO TITULAR.	JAVIER SANZ FEITO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RAMOS.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL TITULAR.	TERESA RIESGO ALCAIDE.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	FRANCISCO JURADO MELGUIZO.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
SECRETARIO SUPLENTE.	JULIO USAOLA GARCÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	MARÍA HENAR MIGUÉLEZ GARRIDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	JOSÉ MANUEL ARROYO SÁNCHEZ.	CU	UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL SUPLENTE.	JAVIER CONTRERAS SANZ.	CU	UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA.

*Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF000574. Área: Ingeniería Mecánica.
Provisión: Turno Libre. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	FERNANDO VIADERO RUEDA.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIA TITULAR.	MARÍA PRADO NOVOA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL TITULAR.	JUANA MAYO NÚÑEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL TITULAR.	FRANCESC FERRANDO PIERA.	TU	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.
VOCAL TITULAR.	LLUISA JORDI NEBÓT.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
SECRETARIA SUPLENTE.	MARÍA LUISA MARTÍNEZ MUNETA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
VOCAL SUPLENTE.	EUGENIO GINER MARAVILLA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL SUPLENTE.	MANUEL ALEJANDRO YÁNEZ SANTANA.	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
VOCAL SUPLENTE.	SILVIA DE LA FLOR LÓPEZ.	TU	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.

*Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF000665. Área: Ingeniería Telemática.
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedrático de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	CARLOS DELGADO KLOOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	LUIS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ARTURO AZCORRA SALOÑA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JUAN CARLOS DUEÑAS LÓPEZ.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	LUIS ANIDO RIFÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIA SUPLENTE.	PALOMA DÍAZ PÉREZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	MAGDALENA SALAZAR PALMA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.
VOCAL SUPLENTE.	PEDRO MERINO GÓMEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

*Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF000666 Área: Ingeniería Telemática.
Provisión: Turno Libre. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad*

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	CARLOS DELGADO KLOOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	LUIS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	CELESTE CAMPO VÁZQUEZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ANA FERNÁNDEZ VILAS.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL TITULAR.	MÓNICA AGUILAR IGARTUA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
SECRETARIO SUPLENTE.	DAVID LARRABEITI LÓPEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ANDRÉS MARÍN LÓPEZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	MARTÍN LLAMAS NISTAL.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL SUPLENTE.	MERCEDES GARIJO AYESTARÁN.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF000667
Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Promoción Interna.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTA.	MARIA JESUS SANCHIS SÁNCHEZ.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
SECRETARIO TITULAR.	JOSÉ LUIS MIGUEZ TABARES.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL TITULAR.	MARIA LOURDES GARCÍA RODRÍGUEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL TITULAR.	JOAQUÍN ZUECO JORDÁN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
VOCAL TITULAR.	LUIS MARIA SERRA DE RENOBALLES.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO SUPLENTE.	RAMÓN CABELLO LÓPEZ.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN.
VOCAL SUPLENTE.	LUIS MARIA LÓPEZ GONZALEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
VOCAL SUPLENTE.	CÉSAR RUBÉN CHAMORRO CAMAZÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL SUPLENTE.	MARIA DEL PILAR DORADO PÉREZ.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF000668
Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno Libre.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTA.	MARIA DEL CARMEN MARTIN GONZALEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIA TITULAR.	MARIA DEL CARMEN VENEGAS BERNAL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	JOSÉ MANUEL CEJUDO LÓPEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL TITULAR.	BELÉN ZALBA NONAY.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL TITULAR.	JACOBO PORTEIRO FRESCO.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIO SUPLENTE.	JAVIER VILLA BRIONGOS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ADROVER.	CU	UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL SUPLENTE.	JULIO FRANCISCO SAN JOSÉ ALONSO.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL SUPLENTE.	JOSÉ MARÍA MARÍN HERRERO.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras. Identificador: DF000581
Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría Estructuras. Provisión: Turno Libre.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	MANUEL DOBLARÉ CASTELLANO.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIA TITULAR.	MARIA JESÚS LAMELA REY.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL TITULAR.	SALVADOR IVORRA CHORRO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL TITULAR.	MANUEL LÓPEZ AENLLE.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL TITULAR.	DAVID CENDON FRANCO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIA SUPLENTE.	MARIA PLACERES GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL SUPLENTE.	ANTONIO BLÁZQUEZ GÁMEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL SUPLENTE.	AMAYA PÉREZ DEL PALOMAR ALDEA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL SUPLENTE.	FELIPE GARCÍA SÁNCHEZ.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Departamento: Periodismo y Comunicación Audiovisual. Identificador: DF000670
Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Turno Libre.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	JOSE MANUEL PALACIOS ARRANZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	JUAN CARLOS IBÁÑEZ FERNÁNDEZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	MARGARITA LEDO ANDIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL TITULAR.	RAFAEL GÓMEZ ALONSO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL TITULAR.	MARÍA BEGOÑA GUTIÉRREZ SAN MIGUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
SECRETARIA SUPLENTE.	AMELIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ROSA FRANQUET I CALVET.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL SUPLENTE.	EMILIO FERNÁNDEZ PEÑA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL SUPLENTE.	MATILDE DELGADO REINA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF000671 Área: Tecnología Electrónica.
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedrático de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ PENA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	ANDRÉS BARRADO BAUTISTA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	FRANCISCO JAVIER AZCONDO SÁNCHEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL TITULAR.	ADOLFO COBO GARCÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL TITULAR.	TERESA RIESGO ALCALDE.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIA SUPLENTE.	MARIA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	IGNACIO ESQUIVIAS MOSCARDÓ.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL SUPLENTE.	JESÚS UREÑA UREÑA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF000137 Área: Tecnología Electrónica.
Provisión: Turno Libre. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	HORACIO LAMELA RIERA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIA TITULAR.	ISABEL PÉREZ GARCILÓPEZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	ANDRÉS IBORRA GARCÍA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
VOCAL TITULAR.	BEATRIZ ROMERO HERRERO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL TITULAR.	ANA PILAR GONZÁLEZ MARCOS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
SECRETARIO SUPLENTE.	JORGE PLEITE GUERRA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL SUPLENTE.	JIMENA OLIVARES ROZA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	MARÍA LORETO RODRÍGUEZ PARDO.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF000672 Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción Interna.

Cuerpo: Catedrático de Universidad

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE.	ANIBAL RAMÓN FIGUEIRAS VIDAL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO TITULAR.	ANTONIO ARTÉS RODRÍGUEZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL TITULAR.	FERRAN MARQUÉS ACOSTA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL TITULAR.	JAVIER RODRÍGUEZ FONOLLOSA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL TITULAR.	FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIA SUPLENTE.	ANA GARCÍA ARMADA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL SUPLENTE.	ANA PÉREZ NEIRA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL SUPLENTE.	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ RUBIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL SUPLENTE.	NARCISO GARCÍA SANTOS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

ANEXO III

Criterios de selección

DEPARTAMENTO: BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL.

IDENTIFICADOR: DF000649.

ÁREA: DERMATOLOGÍA.

PROVISIÓN: TURNO LIBRE.

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora en el ámbito de la dermatología y la bioingeniería atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de primer decil y cuartil, continuidad en la dirección de proyectos de investigación nacionales competitivos, dirección de proyectos financiados por la Unión Europea así como a la traslación clínica y transferencia del conocimiento derivado de la investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará muy especialmente la experiencia en docencia impartida en inglés en materias de grado y postgrado, las evaluaciones positivas de la actividad docente y la participación en proyectos de innovación docente.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente el desempeño en puestos unipersonales de gestión en el ámbito universitario recogidos en los estatutos de las universidades.

DEPARTAMENTO: BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL.

IDENTIFICADOR: DF000650/651.

ÁREA: INGENIERÍA AEROESPACIAL.

PROVISIÓN: TURNO LIBRE.

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora en el ámbito de la Ingeniería Aeroespacial atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio, participación en proyectos de investigación competitivos y en proyectos con empresas, dirección de tesis doctorales, estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros, y el ritmo anual de producción científica.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en materias de grado y postgrado del área de Ingeniería Aeroespacial.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente el desempeño de puestos unipersonales en el ámbito universitario.

DEPARTAMENTO: CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA.

IDENTIFICADOR: DF000652.

ÁREA: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorará especialmente la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos y contratos de investigación, y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, incluyendo aspectos de coordinación y puesta a punto de asignaturas.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente las actividades de Gestión Universitaria.

DEPARTAMENTO: CIENCIAS SOCIALES.
IDENTIFICADOR: DF000653.
ÁREA: SOCIOLOGÍA.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorarán: los sexenios, en especial el último activo y los sexenios relativos; especialmente las publicaciones en JCR; los proyectos de investigación en convocatorias competitivas; las estancias internacionales de investigación con resultados de publicación; la organización de congresos, seminarios y foros académicos internacionales; y los premios, cátedras de ámbito internacional otorgados en selección competitiva.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y postgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará: la participación como evaluador o miembro de comisión de evaluación en procesos de selección de becas y proyectos de investigación, especialmente internacionales; el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria; y el reconocimiento y las distinciones otorgados por instituciones nacionales e internacionales.

DEPARTAMENTO: CIENCIAS SOCIALES.
IDENTIFICADOR: DF000654.
ÁREA: SOCIOLOGÍA.
PROVISIÓN: TURNO LIBRE.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorarán: las publicaciones en JCR, especialmente las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en proceso de selección competitiva.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y postgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará: la participación como evaluador, miembro de comisión de evaluación, o miembro de consejo editorial, en procesos de selección de becas y proyectos de investigación, especialmente internacionales, y revistas y monografías académicas; el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria; y el reconocimiento y las distinciones otorgadas por instituciones nacionales e internacionales.

DEPARTAMENTO: DERECHO PENAL, PROCESAL E H.^a DEL DERECHO.

IDENTIFICADOR: DF000655.

ÁREA: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES.

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorarán especialmente los tramos de investigación, en especial el último activo y los sexenios relativos; la dirección de proyectos de investigación financiados en convocatoria competitiva; las estancias de investigación en universidades extranjeras con resultados en publicaciones, especialmente las de carácter postdoctoral y de duración igual o superior a un cuatrimestre; la autoría de monografías en editoriales de reconocido prestigio, valorándose especialmente que no hayan requerido financiación, de capítulos de libros y de artículos en revistas especializadas de prestigio; las tesis doctorales dirigidas; y las becas y premios de investigación. También se tomarán en consideración: la integración en grupos y redes de investigación nacionales e internacionales; las ponencias presentadas, especialmente por invitación, en congresos y seminarios internacionales; la participación en contratos de I+D+i; la dirección de publicaciones y la pertenencia a consejos de redacción de revistas científicas indexadas; la condición de experto evaluador de proyectos de investigación en agencias oficiales nacionales e internacionales; la pertenencia a institutos de investigación; y la dirección de la organización de congresos y seminarios científicos internacionales.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de Grado y Postgrado oficiales en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente, premios y reconocimientos; el número y diversidad de asignaturas impartidas; y la dirección de proyectos de innovación docente. También se tomarán en consideración: la vinculación como profesor visitante en universidades extranjeras, la dirección o participación en programas de doctorado internacionales; la pertenencia a Comités para el desarrollo y armonización de titulaciones oficiales financiados con fondos públicos a escala nacional y europea; y los cursos y conferencias impartidos en universidades extranjeras de prestigio.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades durante al menos dos años; y el desempeño de cargos de gestión y de representación en instituciones y organizaciones internacionales en el ámbito científico y académico durante al menos un año.

DEPARTAMENTO: DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.

IDENTIFICADOR: DF000656.

ÁREA: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorarán especialmente los sexenios, en especial el último activo y sexenios relativos; la dirección de proyectos de investigación financiados en convocatoria competitiva; las estancias de investigación en universidades extranjeras con resultados en publicaciones, especialmente las superiores a un cuatrimestre; la autoría de monografías en editoriales de reconocido prestigio, valorándose especialmente que no hayan requerido financiación, de capítulos de libros y de artículos en revistas especializadas de prestigio; la transferencia de resultados acreditados al sector público y privado; becas y premios de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación en asignaturas de Grado y Postgrado oficiales en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente; el número y diversidad de asignaturas impartidas; la dirección de proyectos de innovación docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades durante al menos un año; el desarrollo de puestos en la función pública relacionados con el Derecho Financiero y Tributario durante al menos un año.

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA.

IDENTIFICADOR: DF000657.

ÁREA: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorarán la cantidad y calidad de trabajos y el prestigio de las revistas donde se han publicado; el impacto de la investigación realizada y la variedad de temas de investigación, y el periodo de actividad profesional en el que ha conseguido sus méritos.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorarán la cantidad y calidad de trabajos y el prestigio de las revistas donde se han publicado; el impacto de la investigación realizada y la variedad de temas de investigación, y el periodo de actividad profesional en el que ha conseguido sus méritos.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorarán las actividades profesionales y la contribución a tareas administrativas y de gestión de los candidatos y en particular la capacidad de atraer fondos de investigación; la organización de actividades de investigación; la pertenencia a consejos editoriales, científicos y de asociaciones profesionales, y la pertenencia a grupos de investigación internacional.

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA.

IDENTIFICADOR: DF000658.

ÁREA: ECONOMÍA APLICADA.

PROVISIÓN: TURNO LIBRE.

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorarán la cantidad y calidad de trabajos y el prestigio de las revistas donde se han publicado; el impacto de la investigación realizada y la variedad de temas de investigación, y el periodo de actividad profesional en el que ha conseguido sus méritos.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorarán la cantidad y calidad de trabajos y el prestigio de las revistas donde se han publicado; el impacto de la investigación realizada y la variedad de temas de investigación, y el periodo de actividad profesional en el que ha conseguido sus méritos.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorarán las actividades profesionales y la contribución a tareas administrativas y de gestión de los candidatos y en particular la capacidad de atraer fondos de investigación; la organización de actividades de investigación; la pertenencia a consejos editoriales, científicos y de asociaciones profesionales, y la pertenencia a grupos de investigación internacional.

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA DE LA EMPRESA.
IDENTIFICADOR PLAZA: DF000659.
ÁREA: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorarán especialmente publicaciones en revistas internacionales de prestigio e impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, las estancias y colaboraciones internacionales con resultados contrastables y la dirección de tesis.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, así como los resultados de la actividad docente.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la labor de gestión universitaria, la organización de eventos académicos, la transferencia a la sociedad, la labor editorial de revistas académicas así como la participación en comités académicos.

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA DE LA EMPRESA.
IDENTIFICADOR PLAZA: DF000660.
ÁREA: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
PROVISIÓN: TURNO LIBRE.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, las estancias y colaboraciones internacionales con resultados contrastables así como la dirección de tesis.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, los resultados de la actividad docente.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la labor de gestión universitaria, la organización de eventos académicos, la transferencia a la sociedad, la labor como Editor de revistas académicas así como la participación en comités académicos.

DEPARTAMENTO: ESTADÍSTICA.
IDENTIFICADOR: DF000661.
ÁREA: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con especial énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del área de conocimiento de la plaza; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con el área de conocimiento y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios obtenidos, becas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la docencia impartida; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

DEPARTAMENTO: HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.
IDENTIFICADOR: DF000662.
ÁREA: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorarán: monografías y ensayos, artículos, capítulos de libro; estancias de investigación; dirección de tesis doctorales y proyectos de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará la docencia reglada universitaria.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorarán otros méritos de investigación, docencia y gestión.

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
IDENTIFICADOR: DF000664.
ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
PROVISIÓN: TURNO LIBRE.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorará especialmente las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la participación en proyectos y contratos de investigación, la internacionalización, incluyendo estancias, y la transferencia de tecnología de calidad.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, la gestión docente y las publicaciones docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará, entre otros, la organización de eventos internacionales y la participación en comités, gestión en el ámbito universitario, premios de calidad, así como la capacidad de trabajo en equipo.

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA.
IDENTIFICADOR: DF000663.
ÁREA: INGENIERÍA ELÉCTRICA.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorará especialmente una trayectoria investigadora acorde con el área de conocimiento, incluyendo publicaciones de investigación, participación en proyectos y contratos de investigación, estancias en instituciones extranjeras y dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado en materias correspondientes al área de conocimiento, incluyendo aspectos de coordinación, evaluaciones positivas de la docencia y participación en proyectos y cursos de innovación docente.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente el desempeño de tareas de coordinación y gestión, así como la participación en asociaciones profesionales y en tareas de revisión de publicaciones internacionales.

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA.
IDENTIFICADOR: DF000574.
ÁREA: INGENIERÍA MECÁNICA.
PROVISIÓN: TURNO LIBRE.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorarán especialmente las publicaciones en revistas científicas, las comunicaciones a congresos, la participación en convenios y contratos de I+D, la formación de estudiantes de postgrado, la dirección de Tesis Doctorales y trabajos de investigación y la puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de las titulaciones en las que imparte clase el Departamento, las publicaciones docentes, la participación en proyectos de innovación docente, la valoración positiva de la docencia, el diseño y preparación de asignaturas del área de conocimiento incluyendo la elaboración de material docente, la dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y fin de máster de distintas titulaciones, la participación de docencia de postgrado (máster y doctorado), la coordinación de asignaturas y de laboratorios y la puesta a punto de laboratorios docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia profesional, las tareas de gestión y organización universitaria, la participación en comisiones y órganos de gobierno, la capacidad del candidato para trabajo en equipo y la participación en organización de congresos.

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA TELEMÁTICA.
IDENTIFICADOR: DF000665.
ÁREA: INGENIERÍA TELEMÁTICA.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la docencia de grado y de postgrado y otras actividades docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la gestión científica y académica, así como otras actividades.

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA TELEMÁTICA.
IDENTIFICADOR: DF000666.
ÁREA: INGENIERÍA TELEMÁTICA.
PROVISIÓN: TURNO LIBRE.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la docencia de grado y de postgrado y otras actividades docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la gestión científica y académica, así como otras actividades.

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.
IDENTIFICADOR: DF000667.
ÁREA: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Actividades profesionales, de gestión de la investigación y la docencia, y capacidad de atraer fondos de investigación.

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.

IDENTIFICADOR: DF000668.

ÁREA: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.

PROVISIÓN: TURNO LIBRE.

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Actividades profesionales, de gestión de la investigación y la docencia, y capacidad de atraer fondos de investigación.

DEPARTAMENTO: MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.

IDENTIFICADOR: DF000581.

ÁREA: MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.

PROVISIÓN: TURNO LIBRE.

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorará especialmente la publicación en revistas científicas con índice de calidad relativo, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, la dirección y participación en otros proyectos de investigación y transferencia, la internacionalización de la investigación y la dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente y la calidad en la impartición de asignaturas del Área de Conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras en grado y postgrado oficial, la docencia en inglés, la innovación docente, los resultados de la actividad docente y las actividades de dirección de estudiantes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la realización de actividades de gestión académica.

Los anteriores méritos se valorarán en el contexto del Área de Conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

IDENTIFICADOR: DF000670.

ÁREA: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.

PROVISIÓN: TURNO LIBRE.

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos, los artículos 83 y patentes.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valora especialmente los puestos de Gestión universitaria y la experiencia profesional.

DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

IDENTIFICADOR: DF000671.

ÁREA: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento y la repercusión y calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos, capítulos de libro, impacto de los mismos), la dirección de tesis doctorales, la transferencia tecnológica, la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación, la dirección y participación en proyectos internacionales y nacionales y el liderazgo investigador.

2. Méritos de docencia (15 puntos)

Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento de Tecnología Electrónica está involucrado, la puesta a punto de asignaturas (docencia teórica y laboratorio), la coordinación de asignaturas, la dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, la participación docente en masters y programas de doctorado, las actividades de innovación docente y las publicaciones docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos)

Se valorará especialmente la ostentación de cargos Unipersonales, la participación en tareas de organización en el seno de la Universidad y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.
IDENTIFICADOR: DF000137.
ÁREA: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.
PROVISIÓN: TURNO LIBRE.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (40 puntos).

Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento de Tecnología Electrónica, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (Publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia Tecnológica (patentes, registros de software,...) y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento de Tecnología Electrónica está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas, la dirección de proyectos fin de carrera y la participación en programas de doctorado.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

DEPARTAMENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
IDENTIFICADOR: DF000672.
ÁREA: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.
CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

1. Méritos de investigación (50 puntos).

Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos).

Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos).

Se valorará especialmente la organización de eventos internacionales y la participación en comités, así como la satisfacción de las necesidades del Departamento y la Universidad, según la capacidad de trabajo en equipo y gestión del candidato.

ANEXO IV

D./D.^a,
con DNI/Pasaporte/NIE candidato/a a la plaza con
identificador DF000 convocada por Resolución del
Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha
(«BOE» de fecha),

DECLARA conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad
Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo.

Getafe, de de 20.....

ANEXO V

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**DATOS DE LA PLAZA QUE SOLICITA:**

CONVOCATORIA:	FECHA PUBLICACIÓN B.O.E.
IDENTIFICADOR PLAZA:	
CUERPO DOCENTE:	DEPARTAMENTO:
AREA:	

DATOS PERSONALES:

APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR NACIMIENTO:	
D.N.I./PASAPORTE/N.I.E.	NACIONALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	
DOMICILIO		
CALLE Y Nº:	C.P.:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

EN CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

CUERPO	UNIVERSIDAD:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:	Nº REGISTRO PERSONAL:
SITUACION ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra: _____	

DATOS ACADÉMICOS:

DOCTOR EN:	FECHA LECTURA TESIS:
------------	----------------------

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X documentos que se adjuntan):

FOTOCOPIA DNI, PASAPORTE O NIE	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTES CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESPECIFICOS	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTE ORIGINAL ACREDITATIVO INGRESO DERECHOS DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO	<input type="checkbox"/>
ANEXO IV DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Firma

En _____ a _____ de _____ de _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "RECURSOS HUMANOS", cuya finalidad es la gestión de datos de personal que mantienen una relación laboral con la Universidad. El fichero está inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Los datos personales podrán ser cedidos según las previsiones del propio fichero así como aquellas otras previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Gerencia de la Universidad, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: C/ Madrid nº 126, 28903, Getafe; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID